

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1533

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 18 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Agresión** sufrida por el periodista Alvaro J. Aurane del diario "La Gaceta" de Tucumán, el lunes 21 de octubre de 2002. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas.

- 1.-**Courel.** (6.724-D.-2002.)
- 2.-**Vitar.** (6.742-D.-2002.)
- 3.-**Llano y otros.** (6.760-D.-2002.)
- 4.-**Falú.** (6.766-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Llano y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Courel, el proyecto de declaración del señor diputado Vitar y el proyecto de resolución del señor diputado Falú, por el que se expresa repudio a la agresión sufrida por el periodista Alvaro José Aurane, del diario "La Gaceta", el lunes 21 de octubre de 2002, mientras realizaba la cobertura periodística de una manifestación frente a la Casa de Gobierno de la Provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a la agresión sufrida por el periodista Alvaro José Aurane, del diario "La Gaceta" de Tucumán, el lunes 21 de octubre de 2002, mientras realizaba la cobertura periodística de una manifestación frente a la Casa de Gobierno de la Provincia de Tucumán.

Su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. García.
– Gabriel J. Llano. – Gerardo Conte
Grand. – Alberto Coto. – José C.
Cusinato. – Jorge Daud. – Oscar R.
González. – Rafael González. – Miguel
Insfran. – Araceli Méndez de Ferreyra.
– Irma Parentella. – Patricia C. Walsh.
– Andrés C. Zottos.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Llano y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Courel, el proyecto de declaración del señor diputado Vitar y el proyecto de resolución del señor diputado Falú, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El pasado 21 de octubre de 2002 el periodista del diario "La Gaceta" Alvaro Aurane fue brutalmente agredido por participantes de la marcha organizada por la CGT y las 62 Organizaciones Peronistas de Tucumán.

El señor Aurane fue atacado por la espalda en momentos en que se dirigía a realizar su trabajo y

hacer una nota a los organizadores de la marcha. El golpe y una profunda herida cortante motivaron su inminente traslado a una clínica cercana.

Este hecho revista particular importancia y preocupación porque se suma a otros que desde hace años se vienen sucediendo y agravando al periodismo tucumano.

Las metodologías mafiosas (bombas, amenazas, agresiones físicas y morales, etcétera) se han convertido en el sistema habitual de amedrentamiento que usan las facciones encaramadas en el poder provincial para acallar a sus opositores y esconder sus manejos espurios detrás de un manto de impunidad.

Mucho daño le hacen a la democracia y a los pueblos que luchan por ella, la presencia en el poder de quienes solo buscan beneficios personales y no tienen reparo en golpear, amordazar, amedentar y destruir para conseguir sus objetivos.

En defensa de la democracia, la libertad de prensa y la seguridad de los argentinos y en particular del pueblo tucumano solicito a mis pares me acompañen en esta resolución.

Carlos A. Courel.

2

Señor presidente:

La provincia de Tucumán se encuentra convulsionada por distintas manifestaciones de la sociedad civil en apoyo al fiscal anticorrupción Esteban Jerez quien enfrenta la investida del gobierno provincial como consecuencia de las investigaciones que el fiscal lleva a cabo y que atañen directamente el gobierno.

En una de esas movilizaciones ciudadanas ocurrida ayer en la noche cuando organizaciones de la sociedad civil se autoconvocaron en la plaza principal de la ciudad de San Miguel, el periodista de "La Gaceta" de Tucumán, Alvaro José Aurane, recibió un golpe en la cabeza con un objeto que le provocó una herida cortante.

Si bien el periodista desconoce quién lo golpeó, el hecho ocurrió frente a la mirada indiferente de funcionarios gubernamentales que se encontraban en el lugar y de efectivos policiales encargados de velar por la seguridad dirigidos por el comisario Pedro Angel Ponce.

Más allá del hecho puntual, se acrecientan las denuncias de ciudadanos que sufren reiteradas amenazas y persecuciones por patotas que en apariencia gozan de cierta impunidad para su accionar. Existen antecedentes de este tipo de sucesos en la provincia que recrudecen a la par que crecen el descontento y la movilización de un pueblo que quiere manifestarse a favor de instituciones transparentes y funcionarios honestos.

Podemos remitimos a los seis pedidos de intervención federal al gobierno provincial ingresados

en esta Honorable Cámara que fundamentan exhaustivamente los hechos de violencia institucionalizada a la que hacemos referencia.

Por ello, señor presidente considero necesario repudiar y condenar este tipo de hechos que no hacen más que obstruir el normal funcionamiento de las instituciones democráticas.

Por las razones antes expuestas, solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

José A. Vitar.

3

Señor presidente:

De acuerdo a la información publicada por "La Gaceta", en su edición del martes 22 de octubre, el periodista Alvaro José Aurane, fue golpeado en la cabeza por desconocidos, provocándole una herida cortante, por lo que tuvo que recibir atención en un sanatorio local.

La agresión se registró cuando Aurane realizaba la cobertura periodística de dos manifestaciones rivales, que se concentraron frente a la Casa de Gobierno, en la ciudad de San Miguel del Tucumán, el lunes 21 de octubre en horas de la noche.

Ciertamente no es una novedad la agresión injustificada a la tarea periodística, como consigna la crónica de este hecho. Pero la preocupación y repudio de esta Cámara debe reiterarse, particularmente, porque no es la primera vez que se denuncian este tipo de incidentes en la provincia de Tucumán que culminan con violencia y cuyas víctimas son los periodistas.

La intimidación a la prensa, conviene recordar, es un cercenamiento al derecho a la información que se debe preservar en toda sociedad democrática. Y sucesos como el repudiado agravan a las ciudadanas y ciudadanos de todo el país.

Es por ello que pedimos la aprobación de este proyecto.

Gabriel Llano. – Fernanda Ferrero.

4

Señor presidente:

En la provincia de Tucumán se han sucedido numerosos atentados a las libertades básicas durante los dos últimos años, cuya acumulación y magnitud han deteriorado la calidad de vida de sus habitantes, y erosionado los cimientos mismos de las instituciones democráticas, al punto de provocar varios pedidos de intervención a sus poderes constitucionales, que tienen estado parlamentario en este Honorable Congreso.

Aunque cada uno de ellos pueda ser sospechado de parcialidad según la bandería de sus autores, el hecho que tales iniciativas provengan de los representantes de todo el arco político con fuerte

protagonismo electoral en la provincia, indica el grado de coincidencia y alarma que la creciente amenaza institucional de la situación generan.

Dentro de este escenario debe inscribirse el gravísimo episodio que ha tenido lugar la noche del lunes 21 de octubre pasado.

No se trata de un caso aislado, sino del último eslabón candente de una ardiente cadena de agresiones violentas a la libertad de expresión.

En esta ocasión, se llevaba a cabo la pacífica concentración en la plaza principal de la ciudad Capital, de una importante concurrencia de ciudadanos independientes que se convocaron nuevamente en defensa de la cada vez más ahogada actuación del fiscal anticorrupción del Poder Judicial cuyas investigaciones de denuncias involucran a anteriores y actuales funcionarios del Poder Ejecutivo, a treinta y nueve (39) de los cuarenta (40) integrantes del Poder Legislativo, a anteriores y actuales intendentes y comisionados comunales.

No es la primera vez que el manifiesto desdén de los investigados por las actuaciones de este fiscal y otros magistrados, y el obscuro desprecio por la Carta Magna provincial, han irritado a una población agotada por los desplantes inmorales de los investigados.

Tampoco es la primera vez que los sectores sospechados han apelado a maniobras arteras, en pos de frustrar o tergiversar las legítimas demandas de la casi totalidad de la población pensante.

Nada hacía suponer que ante uno de esos ardidés, cual fue el sumar a esa protesta, una de signo totalmente distinto y supuestamente reivindicativa de derechos, en el mismo lugar y a la misma hora, ante la pasividad policial y el conjuro cómplice de un gran número de presentes, se atacara e hiriera a traición al periodista del diario "La Gaceta", señor Alvaro Aurane, que cumplía con su trabajo en lo que el suponía un marco mínimo de garantías de sus derechos constitucionales.



(Foto de la portada del diario "La Gaceta",
22 de octubre de 2002)

Por supuesto, el hecho "se está investigando", sin que nadie haya sido capaz de señalar al o a los culpables, y ponerlos inmediatamente en manos de la Justicia, como se espera de una fuerza vigilante del cumplimiento de las leyes y defensa de las libertades, y de un numeroso grupo de personas conscientes de su deber tutelar, en subsidio o por omisión de las fuerzas del orden.

Ni el señor Aurane es un desconocido o recién llegado al oficio, ni "La Gaceta" es un medio teñido de una parcialidad manifiesta.

Todo lo contrario, y no me toca la defensa de dos nombres que se bastan y sobran para ser reconocidos unánimemente con las virtudes necesarias para el ejercicio profesional y responsable del periodismo.

Por lo tanto, y claramente, este ataque traidor no solo se ha consumado a través de su representante, contra el más prestigioso de los medios de comunicación de la provincia, sino contra la misma y sagrada libertad de expresión, casi la última que le queda a la desesperada población de Tucumán.

Aunque cualquier ataque a las libertades sea intolerable y merezca la condena inmediata de todo juzgador, el que este se haya ejecutado dentro del marco descrito y con una impunidad provocativa, requiere que esta Honorable Cámara, con premura, constituya en Tucumán a su Comisión de Libertad de Expresión, para evaluar en el terreno de los hechos y con la independencia que su investidura le confiere, la gravedad de los cercenamientos a esta libertad, que culminan en el ataque al señor Aurane.

Por todo lo expuesto es que le solicito al señor presidente que se considere el presente proyecto.

José R. Falú.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar formalmente el repudio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la cobarde agresión sufrida por el periodista del diario "La Gaceta", señor Alvaro Aurane y dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio del Interior se realicen las investigaciones pertinentes para determinar los motivos de la agresión y castigar a los culpables materiales y morales de este vergonzoso episodio.

Asimismo se solicite al Poder Ejecutivo de Tucumán un informe detallado de los hechos y los resultados de las investigaciones realizadas para esclarecerlos.

Carlos A. Courel.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la agresión sufrida por el periodista del diario "La Gaceta" de Tucumán Alvaro José Aurane quien fuera agredido mientras cubría la manifestación de apoyo al fiscal anticorrupción Esteban Jerez.

Que estos hechos acontecen por el accionar de grupos violentos y regimentados que actúan con total impunidad enfrentando pacíficas expresiones cívicas y cuyo accionar se ve favorecido por la inacción de las fuerzas policiales que supuestamente debían preservar el orden y la paz pública.

José A. Vitar.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a la agresión sufrida por el periodista Alvaro José Aurane, del diario "La Gaceta", el lunes 21 de octubre mientras realizaba la cobertura

periodística de una manifestación frente a la Casa de Gobierno de la Provincia de Tucumán.

*Gabriel Llano. – Ricardo A. Bussi. –
Fernanda Ferrero. – Roberto Lix Klett.*

4

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1° – Considerar graves el ataque y las lesiones provocadas al señor Alvaro Aurane, periodista del diario "La Gaceta" de Tucumán, mientras ejercía su profesión en la concentración reunida en la Plaza Independencia de su ciudad Capital.

2° – Disponer que en razón de su competencia (artículo 101 quinquies), la Comisión de Libertad de Expresión de esta Honorable Cámara de Diputados se constituya a la brevedad en dicha ciudad con el fin de evaluar el estado de respeto y ejercicio de tal libertad constitucional.

3° – Solicitar con igual perentoriedad, que la mencionada comisión eleve un informe a esta Honorable Cámara de Diputados.

José R. Falú.